

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**TRES CANTOS**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0610/2010, de Junta de Gobierno Local de 17 de marzo de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato «servicio de ejecución del programa de ocio nocturno “Altérnate... en la noche”, del municipio de Tres Cantos, expediente 2009/41 Cont.», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09/41 Cont.
 - d) Perfil de contratante: www.trescantos.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de ejecución del programa de ocio nocturno “Altérnate... en la noche”, del municipio de Tres Cantos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato: 197.120 euros, más 31.539,20 euros, en concepto de IVA, lo cual hace un importe total de 228.659,20 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 17 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: “Ikebana Animación, Ocio y Aventura, Sociedad Limitada”.

En Tres Cantos, a 17 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/3.073/10)